



27 de enero de 2016

(16-0557)

Página: 1/1

Original: inglés

COLOMBIA - MEDIDAS RELATIVAS A LOS AGUARDIENTES IMPORTADOS

SOLICITUD DE ASOCIACIÓN A LAS CONSULTAS

Comunicación de los Estados Unidos

La siguiente comunicación, de fecha 25 de enero de 2016, dirigida por la delegación de los Estados Unidos a la delegación de Colombia, a la delegación de la Unión Europea y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

Esta comunicación se refiere a la solicitud de celebración de consultas presentada por la Unión Europea con respecto al asunto *Colombia - Medidas relativas a los aguardientes importados* (WT/DS502/1). Las autoridades de mi país me han encomendado que notifique a los Miembros participantes en las consultas y al Órgano de Solución de Diferencias el deseo de los Estados Unidos de ser asociados a dichas consultas, de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*. Entre enero de 2012 y diciembre de 2014, las exportaciones estadounidenses a Colombia de aguardientes sujetos al impuesto especial sobre el consumo y a las otras medidas en litigio se cifraron en cerca de 7 millones de dólares y representaron más del 3% del valor de las importaciones colombianas de aguardientes. Además, en 2014 las exportaciones estadounidenses de ron representaron el 12% del valor de las importaciones colombianas de ron. En consecuencia, los Estados Unidos tienen un interés comercial sustancial en estas consultas.
